



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01039204-UNC-ME#FP

VISTO:

La realización de la 17° Marcha de la Gorra Córdoba: “Presentes, en las calles, ahora y siempre”, el día 07 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la marcha se realizará por decimoséptimo año consecutivo reuniendo a un conjunto de organizaciones sociales, estudiantiles, políticas, ambientales y colectivos que defienden los Derechos Humanos.

Que La Marcha de la Gorra (MDLG) nació para denunciar una problemática cotidiana para jóvenes de los barrios de Córdoba: la violencia estatal policial que persigue, detiene, golpea, tortura y mata. La llamada “portación de rostro” se basa en presumir la culpabilidad de una persona por su apariencia y su lugar de origen, sosteniendo una lógica de segregación y estigmatización.

Que este año, en particular, se hace patente una fuerte avanzada de los discursos negacionistas que atenta contra la defensa de los derechos humanos en general y especialmente, los de las juventudes y los sectores más postergados de nuestra sociedad. Defender y sostener estas acciones es una manera de ceremonia; por ello la expresión de diferentes sectores de la sociedad que se repite y se reafirma hace 17 años, se extiende, se expande como filamentos subterráneos, conformando una inmensa red de abrazos en medio de las ruinas.

Que, como unidad académica de una universidad pública, como profesionales y futuros profesionales de la salud mental, es necesario comprometernos de manera activa con estas problemáticas. Desde el campo de la salud mental de la comunidad toda y el respeto irrenunciable de los derechos humanos.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Adherir a la 17° Marcha de la Gorra Córdoba: “Presentes, en las calles, ahora y siempre”, a realizarse el día 07 de diciembre de 2023, en la ciudad de Córdoba.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

